

San Juan de Pasto, septiembre 11 de 2024

Señora:
JUEZ CUARTA CIVIL MUNICIPAL DE PASTO
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO
RADICACIÓN: 520014003004-**2019-00104**-00
DEMANDANTE: JOSE OLEGARIO GOMAJOA Y OTROS
DEMANDADA: CLINICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL

DEISSY ANDREA RIVAS ORDÓÑEZ, mayor, con domicilio en Pasto, identificada con C.C. 30.756.159, abogada inscrita con T.P, 300.362 del C.S. de la J., actuando en virtud de la sustitución que en mi favor hizo el Dr. FERNANDO EDMUNDO ACOSTA CAICEDO, como apoderado judicial de la parte demandante, respetuosamente me permito solicitar que, previo reconocimiento para actuar en el proceso que nos convoca, se levante la suspensión del proceso y se continúe con el trámite procesal, corriendo traslado de la contestación de la demanda presentada por el señor apoderado de la demandada TRAUMEDICAL, en agosto de 2019.

Para efectos de notificación a la suscrita abogada, ruego dirigirlas al correo electrónico daritoo81@hotmail.com

Atentamente,


DEISSY ANDREA RIVAS ORDÓÑEZ
C.C. 36.756.159 Expedida en Pasto
T.P. 300.362 del C.S. de la J.